

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **25695** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Pilar Irlés Martínez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, Hago Saber:

Primero: Que por auto de fecha 23 de junio de 2010 en el procedimiento número 392/09, se ha declarado en concurso necesario abreviado al deudor Molde Español 2006, Sociedad Limitada, con domicilio en Carretera Onda-Vila-Real, kilómetro 5,8, Onda (Castellón) y Código de Identificación Fiscal B12742813.

Segundo: Que el deudor queda suspendido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellon, 24 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100056555-1